



FORO 1

INTEGRADO DE GESTION  
GESTION DEL TALENTO HUMANO  
ACUERDOS DE GESTION

CÓDIGO GETH-F-050  
VERSIÓN 001  
FECHA 28/02/2017

NOMBRE DEL PRESIDENTE DE LA AGENCIA: Dimitri Zaninovich Victoria | VIGENCIA DEL ACUERDO: DESDE 01/01/2018 HASTA 31/12/2018

NOMBRE DEL VICEPRESIDENTE: Lina Quiroga Vergara | ÁREA: Vicepresidencia Jurídica

FORMATO 1: CONCERTACION, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACION Y EVALUACION DE COMPROMISOS GERENCIALES

N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance					Resultado	Evaluación		
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2º semestre	% Cumplimiento de indicador 2º Semestre		% Cumplimiento año	Evidencias	
														Descripción	Ubicación
1	Desarrollar infraestructura de transporte generadora de cohesión social, servicios de calidad, empleo y crecimiento sostenible, con responsabilidad social, mediante contratación de proyectos APP (Asociaciones Publico Privadas) en todos los modos	Apoyar jurídicamente la estructuración y el desarrollo de los documentos estándar de los proyectos de APP y concesiones portuarias, mediante el suministro de insumos jurídicos y el acompañamiento jurídico, de acuerdo con los requerimientos de la Vicepresidencia de Estructuración	100	01-02-2018/31-01-2019	Apoyar jurídicamente la estructuración y progreso del 100% de los documentos estándar de los proyectos de la cuarta generación de Inicubadora Pública, Inicubadora Privada y concesiones portuarias, mediante el suministro de insumos jurídicos y el acompañamiento jurídico, de acuerdo con los requerimientos de la Vicepresidencia de Estructuración, dentro del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019	100%	60%		40%		0%	0%	Flejes de condiciones de los proyectos de APP Actos administrativos derivados de los flujos de los proyectos de APP Actos administrativos derivados de los proyectos portuarios regidos por la Ley 1ª de 1991	Sistema de gestión documental ORFEO-Archivo - Correo electrónico - Soporte Reuniones - Outlook	
2	Gestionar el desarrollo adecuado de los contratos de concesión en ejecución, facilitando la conducción y operación oportuna de la infraestructura, el desarrollo sostenible y el logro de los niveles de inversión propuestos en el PHD	Elaborar conceptos jurídicos de los proyectos de infraestructura en todos sus modos y sus variantes, así como las respuestas a los derechos de petición de acuerdo a las solicitudes planteadas por las demás dependencias de la entidad y/o terceros	100	01-02-2018/31-01-2019	Revisar y emitir el 100% de los conceptos solicitados a los Grupos vitales de Trabajo de Asesoría Legal Gestión Contractual 1, 2 Y 3, dentro de los quince días siguientes a su recepción, de acuerdo con los formatos establecidos, la ley y la jurisprudencia aplicable a cada caso	100%	60%		40%		0%	0%	Conceptos emitidos relacionados con la gestión legal de las Gerencias de Asesoría Gestión Contractual 1, 2 y 3	Sistema de gestión documental ORFEO-Archivo - Correo electrónico - Soporte Reuniones - Outlook	
3	Generar confianza en los ciudadanos, Estado, inversionistas, y usuarios de la infraestructura, promoviendo transparencia y participación	Realizar el Comité de Concertación de la Agencia con la periodicidad requerida	100	01-02-2018/31-01-2019	Realizar sesiones de comité de concertación de acuerdo con las solicitudes realizadas por las diferentes Dependencias de la Agencia	100%	50%		50%		0%	0%	Convoque a las sesiones de comité de concertación y elaboración de actas	Correo institucional y actas en físico	
4	Fortalecer la gestión y toma de decisiones oportunas, basadas en el trabajo en equipo que permita la consolidación de una Agencia competitiva con solidez técnica y ética	Realizar el análisis de la idoneidad de la Entidad para la adopción de una (1) política de prevención del daño antijudicial conforme a la metodología establecida por la ANDIJE y que fue acogida por la Entidad para su aprobación por parte del Comité de Concertación	100	01-02-2018/31-01-2019	Realizar el análisis de la idoneidad de la Entidad para la adopción de una (1) política de prevención del daño antijudicial conforme a la metodología establecida por la ANDIJE y que fue acogida por la Entidad para su aprobación por parte del Comité de Concertación	100%	25%			25%		0%	0%	Aprobación de la política de prevención del daño antijudicial por parte del Comité de concertación	Certificación Comité de Concertación
		Revisar e emitir el trámite sancionatorio contractual de las solicitudes que cumplan los presupuestos del art 96 de la Ley 1474 de 2011			Realizar, gestionar y llevar hasta su terminación todos los procesos sancionatorios administrativos contractuales remitidos por las Vicepresidencias de la entidad y en los cuales se da cuenta del cumplimiento del contrato, acatando las disposiciones normativas pertinentes, el procedimiento de la agencia, en tiempos razonables		25%			25%		0%	0%	Base de datos de procesos administrativos sancionatorios, presentación PRIES, expedientes de los procesos	Archivo de la Vicepresidencia, Dropbox informe procesos
<b>Total</b>						supera el 100%					0%	0%			

Concertación para el desempeño sobresaliente (Factor Adicional 0%)

FECHA  
VIGENCIA

Firma del Presidente de Agencia

Firma del Vicepresidente de Agencia